

# COMUNICADO DE PRENSA

---

## **Gobierno declara el 21 de febrero como el Día del Defensor de Familia**

Bogotá, D. C.

*Jueves, Enero 17, 2019*

Para reconocer la labor que desempeñan los Defensores de Familia en la prevención, garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Gobierno Nacional declaró el 21 de febrero como el Día Nacional del Defensor de Familia.

La Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Juliana Pungiluppi, anunció que con la expedición del Decreto 2480 del 28 de diciembre de 2018, se busca promover las funciones que cumplen los Defensores de Familia y exaltar el servicio que prestan en favor de la niñez y la adolescencia.

"Los Defensores de Familia son la columna vertebral del ICBF, ellos actúan como máxima Autoridad Administrativa para verificar, garantizar y restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes", manifestó la Directora del ICBF.

"Los cerca de 1.300 Defensores de Familia del ICBF, acompañados de un equipo de profesionales, acuden en cualquier momento a verificar las situaciones de emergencia que afectan a nuestros niños y sus decisiones buscan siempre protegerlos", señaló.

Finalmente, el decreto establece que en el día del Defensor de Familia, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), deberán programar actividades dirigidas a dar a conocer su labor, funciones e importancia en la protección de los derechos de la niñez.